

ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Los Pilones». Fase de información pública, en Jerte.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Los Pilones», junto con la Sociedad de Pescadores de Jerte, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Garganta de los Infernos.
- Límites del Coto:
 - Superior: Puente del Refugio.
 - Inferior: Charco de la pasarela de Los Pilones.
- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Periodo de funcionamiento: 3.º domingo de marzo a último domingo de julio.
- Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Pesca sin muerte.
- Artes y cebos: Sólo se permite la utilización de cucharilla con un solo gancho y pesca a mosca.
- Número de permisos diarios: 10.
- Características de los permisos: Extranjeros 2.ª, Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras 4.ª, otros 3.ª

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 1 de junio de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Río Jerte». Fase de información pública, en Jerte.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Río Jerte», junto con la Sociedad de Pescadores de Jerte, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Río Jerte.
- Límites del Coto:
 - Superior: Desembocadura garganta Beceda.
 - Inferior: Desembocadura garganta de los Papúos.
- Especie piscícola principal: Trucha común.
- Periodo de funcionamiento: 1 de noviembre a 31 de julio.
- Días hábiles de pesca: Todos los días de la semana, excepto lunes.
- Cupo de capturas: Truchas, 10.
- Número de permisos diarios: 12.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.ª, Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras 3.ª, otros 2.ª

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 1 de junio de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Fresnedosa». Fase de información pública, en Torrejoncillo.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Fresnedosa», junto con la Sociedad de Pescadores de Torrejoncillo, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Embalse de Fresnedosa.
- Límites del Coto:
 - Superior: Coto de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: 1 de mayo a último domingo de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Sábados, domingos y festivos.
- Cupo de capturas: Tencas, 10; Carpas, ilimitada.
- Número de permisos diarios: 200.

- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras 3.^a, otros 2.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 1 de junio de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «San Andrés». Fase de información pública, en Morcillo.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «San Andrés», junto con la Sociedad de Pescadores de Morcillo, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charca Municipal.
- Límites del Coto:
 - Superior: Coto de máximo embalse.
 - Inferior: Muro de la charca.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: 1 de mayo a 30 de octubre.
- Días hábiles de pesca: Jueves, sábados y domingos.
- Cupo de capturas: Tencas, 10.
- Número de permisos diarios: 30.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras 3.^a, otros 2.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 1 de junio de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «El Cincho». Fase de información pública, en Guadiana del Caudillo.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «El Cincho», junto con la Sociedad de Pescadores de Guadiana del Caudillo, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charca finca «El Cincho».
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muros de la charca.
- Especie piscícola principal: Carpa.
- Periodo de funcionamiento: Todo el año.
- Días hábiles de pesca: Todos.
- Cupo de capturas: Carpas, 10; Barbos, 10.
- Número de permisos diarios: 30.
- Características de los permisos: Extranjeros 3.^a, Ribereños y miembros de Sociedades Colaboradoras 5.^a, otros 4.^a

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 1 de junio de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre la tramitación del coto de pesca denominado «Talanquera». Fase de información pública, en Cheles.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del coto de pesca denominado «Talanquera», junto con la Sociedad de Pescadores de Cheles, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de agua: Charca «Talanquera».
- Límites del Coto:
 - Superior: Cota de máximo embalse.
 - Inferior: Muros de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Periodo de funcionamiento: 1 de junio a 31 de agosto.
- Días hábiles de pesca: Domingos.